ACTA N° 239

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los diez días del mes de octubre del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejalas y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Lcdo. Cristián Campos, Director Administrativo, Ing. Fanny Cachipuendo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Eduardo Meza, Director de Gestión Ambiental (e), Arq. Edison Mendoza Director de Avalúos y Catastros, Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Carlos Muzo Procurador Síndico (e), actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, señores Concejales, público presente bienvenidos, vamos a dar inicio a la Sesión con el siguiente orden del día, por favor demos lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N°236 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA N°237 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

3.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 236 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

Señor Alcalde, queda en consideración compañeros el Acta N ° 236 compañeros.

Señor Concejal Fabián Morocho, buenas tardes compañeros Concejales, señor Alcalde, señores representantes de la Liga Cantonal que se encuentran acá, señores Directores, quería solicitar señor Alcalde, como ha sido de costumbre hay una comisión que está pidiendo ser escuchada en Seno de Concejo y por eso solicitaba que no entremos a la sesión ordinaria hasta que no se les escuche, para luego proceder con el orden del día señor Alcalde, este es mi pedido.

Señor Alcalde, bienvenidos compañeros de Liga Deportiva Cantonal, bueno como ya iniciamos la Sesión van a tener que estar un poquito compañeros para tratar los tres puntos y de ahí si poder escuchar la intervención, bienvenidos nuevamente compañeros, queda en consideración el Acta N° 236.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes señor Alcalde, compañeras Concejalas, Compañeros Concejales, compañeras, compañeros funcionarios y demás personas presentes buenas tardes, señor Alcalde, en la página dos del acta, en la línea diecinueve dice; mientras no se amplié y es mientras no se amplíe, está mal la tilde, en la página tres, en la línea diecisiete, está repetido dos veces la frase lo que es, lo que es, en la página once, en el segundo párrafo, en la primera línea dice; tiene una vía pésimas condiciones, falta la palabra en, bueno es un poco extensa el acta, lo que hay es pequeños errores de digitación que lo vamos a pasar esta vez en virtud a que son muchas hojas, pero lo que si considero importante que en las resoluciones existe un error, en el número de las resoluciones se pone la resolución N° 835 dos veces, la una es 834 y la otra resolución es 835, con esas correcciones y si no existen más observaciones y si las hay que se les inserten, elevaría a moción la aprobación del primer punto del orden del día, que es la aprobación del Acta N° 236 de la sesión ordinaria del día jueves 19 de septiembre del 2013, con las observaciones que existen.

Señor Concejal Fabián Morocho, por favor señora Secretaria en la página N° 24, en la parte de mí intervención dice; en la línea N° 8 de arriba hacia abajo dice; procedemos en un asamblea, lo que yo dije es procedimos en una asamblea, que se cambie la e por la i, en la línea onceava de abajo hacia arriba, en la misma parte dice; para un estudio que se inicie tiene y lo que yo decía es que para una obra que se inicie luego del estudio es la palabra obra nada más, gracias.

Señor Alcalde, alguna otra observación compañeros.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, muy buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, señores representantes de Liga Cantonal de Pedro Moncayo muy buenas tardes, por favor en la página número cuarenta en mí intervención, en la línea N° 27, es a ninguno de las comunidades, esta a ninguno de la comunidad, solo esa corrección señor Alcalde.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, tenemos en la página N° 13, empezando desde abajo, en la segunda y en la quinta línea, está la palabra es, que es lo que pasó, falta la tilde, porque aquí está paso y abajo en la segunda línea hacia arriba es trabajó, está trabajo, aparte de eso en la hoja quince, en la segunda línea dice; falencias que se sucintaron, es suscitaron, esa son las correcciones por favor.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, público presente buenas tardes, en mí intervención en la página N° 35 de abajo hacia arriba, en la segunda línea dice; que es el único, es lo único, solo esa es mi observación.

Señor Alcalde, alguna otra observación compañeros al acta.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, mociono la aprobación del Acta N° 236.

Señor Alcalde procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, señores miembros de Liga Cantonal, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, con todas las correcciones realizadas al acta, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, en primer lugar un saludo cordial a todas y todos los presentes buenas tardes, con las observaciones hechas, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, compañeros Directores de la Municipalidad, compañeros dirigentes de Liga Deportiva Cantonal de Pedro Moncayo, buenas tardes, con las correcciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 841.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL ACTA N°236 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA N°236 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 237 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES

Señor Alcalde, que da en consideración compañeros.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, en relación a la observación hecha en la acta anterior en la numeración habría que corregir en todas, porque esta la 36 sería la 37 y cambiaría todas las que están aquí, esta 836 y sería 8.37 esa es la observación.

Señor Alcalde, alguna otra modificación compañeros sino sugiero se eleve a moción la aprobación del acta.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, mociono la aprobación del acta N° 237.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar la votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, con las observaciones, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munlpm@cyb.ecuaonline.net

RESOLUCIÓN N° 842.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA Nº 237 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CATÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA Nº 237 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

TERCER PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, queda en consideración compañeros

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, en este tema quiero dar la bienvenida al compañero Diego representante del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, igual al Dr. Miguel Vizcaíno Secretario Ejecutivo del mismo y a los compañeros que conforman y compañeras del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Pedro Moncayo, señor Alcalde yo considero que la semana anterior estábamos todos de acuerdo en la propuesta incluso en los informes que se ha presentado por parte de la comisión quien analizó con algunos señores Concejales y el punto en discusión y en donde no había el acuerdo era en la contratación, bueno en el artículo donde se hablaba del Director Ejecutivo, sin embargo yo debo manifestar a los señores Concejales que más allá de eso se ha olvidado la esencia en sí de la Ordenanza, que es establecer las políticas públicas para el bienestar de la niñez, adolescencia, sectores vulnerables de nuestro cantón, esa es la esencia principal para la aprobación de esta Ordenanza, sin embargo se tiene en cada una de las manos el informe jurídico que ha presentado el Doctor al señor Alcalde y por ende tenemos adjuntado este informe donde textualmente manifiesta la parte legal que eso es lo que igual al final yo aclaraba la semana anterior que al momento que se designe por parte en este caso como corresponde el órgano regular que sería la máxima autoridad que designe al Director Ejecutivo, no es que se iba a dejar a un lado todo lo que debe tener un perfil profesional, que incluso está establecido dentro de la Ordenanza que como lo básico ustedes leyeron la Ordenanza está título de tercer nivel que tiene que

ser algo fundamental y que debe también tener experiencia en los ámbitos sociales en lo que se va a enfocar o sea son temas que están establecidos ya en la Ordenanza y también como decía se hablaba del concurso de méritos y oposición, pero ese término no cabe al momento de hacer la designación como Director Ejecutivo, también lo había manifestado en la sesión anterior, al pasar a ser Director Ejecutivo como ustedes conocen en el COOTAD los Directores son de libre remoción y ustedes saben del proceso que se tiene que hacer para la selección de un Director, con eso señor Alcalde y basándome en lo fundamental y en lo esencial de esta Ordenanza como ratifico que es establecer las políticas públicas de aquí dentro del Cantón Pedro Moncayo, yo mociono señor Alcalde el tercer punto del orden del día que es el Segundo Debate de la Ordenanza de Creación, Organización y Constitución del Sistema de Protección Integral y Funcionamiento del Consejo Cantonal para la Protección Integral de Derechos del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar la votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, bueno en realidad en toda la Ordenanza es de felicitarle el trabajo que ha hecho el Dr. Vizcaíno, pero en el artículo 32, es en el que existe estas discrepancias se podría decir, que se suponía que se quedó ya no aprobada y de inmediato iba a pasar a la comisión respectiva y se debía analizar el artículo lo cual no se lo hizo lamentablemente, en este artículo yo considero personalmente que tiene que especificar que sea un concurso de oposición y méritos compañeros en ese sentido no concuerda con lo que yo pienso este artículo en especial, así que yo no estoy de acuerdo en contra de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, muy detenidamente se ha llevado este tema, muy consensuadamente se ha llevado este tema a estudio, se ha revisado nuevamente el informe del Dr. Muzo, se ha revisado nuevamente el proyecto de Ordenanza que se nos ha vuelto a enviar, la comisión ha cumplido con el trabajo que les correspondía a socializado con los compañeros, se ha puesto de acuerdo con los compañeros, se ha plasmado las decisiones de la mayoría de los compañeros en el documento, en los informes que se ha enviado a Alcaldía sobre este tema por dos ocasiones, estamos consientes que la Ordenanza

está amparada en lo que establecen las Leyes, totalmente de acuerdo en eso, pero también estamos consientes que los parámetros que utiliza el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia son parámetros que lo aplicarán a nivel nacional, a nivel provincial, pero como somos un órgano la Municipalidad es Autónoma podemos nosotros establecer nuestras propias normativas que vayan ya más enfocadas a lo que es el nivel local, no estoy en desacuerdo totalmente de la Ordenanza, todo lo contrario he conversado con los técnicos, con el compañero que viene del Consejo de la Niñez de Quito, he conversado con el compañero Vizcaíno por dos ocasiones, hubiese sido bueno el poder conversar en una forma más amplia con el compañero antes que se vaya al debate en primera o en segunda, hemos puesto nuestros puntos de vista de lado y lado, yo felicito nuevamente como lo hice la vez anterior el trabajo que desarrolla desde el Consejo de la Niñez y Adolescencia quienes vienen dando los parámetros, quienes vienen dando las pautas y quienes vienen prácticamente empujando este trabajo de los Consejos a nivel de todos los cantones, gracias a ustedes que vienen coordinando este trabajo es que hoy en el cantón podemos contar con esta herramienta ya que se lo va a probar si es que así sucede en esta tarde, no comparto el criterio que a lo mejor pasó por alto que no hemos revisado los perfiles que se ponen a continuación del Art.- 32, yo he revisado hasta cinco, seis veces la Ordenanza y se de los perfiles que están, pero muchas veces se ponen los perfiles y el papel lo aguanta todo y muchas veces no se cumple con los perfiles que solicita, para tal o cual puesto, aparte de eso siempre he considerado que los concursos de méritos y oposición seleccionan a las mejores personas, al menos ahora cuando pasan ya los perfiles, las carpetas al Ministerio de Relaciones Laborales y luego si ya viene una entrevista, en donde se hace una entrevista personal, los conocimientos de parte de las autoridades en este caso de quienes conforman el Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, creo yo que mi misión como presidente de la comisión ha sido cumplida, comparto lo que está en el 99% de la Ordenanza, pero no comparto lo que se establece en el Art. 32, que el Secretario del Consejo, en este caso de Director de Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia sea designado por la autoridad administrativa en este caso y que no es con dedicatoria porque nuestra administración está por terminar, pero garantizamos a través de la Ordenanza se elija la mejor persona que vaya a trabajar como manifesté en la reunión anterior donde se trató este tema, que se va a trabajar con seres humanos, con mujeres, con niños, con ancianos y que necesitamos tener a la mejor persona en ese puesto, no nombrarle a dedo porque

es fácil nombrar una terna, pero de gente que es a fin al Alcalde de ese entonces y no se puede seleccionar de una forma abierta, amplia el mejor perfil para trabajar con este sector vulnerable de nuestra población, por esa razón y porque siempre defenderé los derechos de los niños, de los jóvenes, de los adolescentes, de las mujeres, de los ancianos en este caso, mi voto es en contra de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, quería razonar mi voto, lo primero que quiero comentar es que el contenido de la Ordenanza nunca estuvo en juego, creo que todos estamos muy claros en que es una necesidad de contar con este sistema, el tema del debate estaba en el Art. 32, que hay argumentos y toda la situación, en este caso y por cuestiones estratégicas me veo en la posibilidad de respaldar esta moción votando a favor.

Señor Concejal Fabián Morocho, si quisiera razonar mi voto y decir que valoro mucho el tiempo que nos hemos dado como Concejo y los días que hemos tomado para analizar y ahí artículo por artículo se ha ido definiendo y con el concurso y el apoyo en este caso jurídico, de los diferentes técnicos y hemos ido evacuando las dudas y si justamente el Art. 32 era uno de los temas que no nos pusimos de acuerdo enseguida y es el tema de cómo se va a designar al secretario y lo que siempre sostuvimos es que debe ser a través de un concurso de méritos y oposición en donde se permite participar a todos los aspirantes del cantón y no a tres personas a fin a una administración, porque estamos trabajando con seres humanos y de pronto se puede elegir en obra civil a amigos, pero en esta parte creo que estamos tratando reitero con seres humanos que se tiene que tener mucho cuidado y por lo tanto el espíritu de la Ordenanza está muy bien y felicitar a los compañeros que vienen impulsando, pero creo que debe ser de una manera más amplia con la participación de muchos profesionales y donde haya la posibilidad de impugnar también si es que no es la persona adecuada y claro se dice que cada año se podrá hacer una evaluación para que continué, así que no habría ningún inconveniente de cambiar si hubiera la disposición, pero así hoy día se apruebe nada garantiza que el siguiente período va a ser la misma persona y de pronto lo que hoy parece mal, mañana va ser bueno, por lo tanto mi voto es en contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, me ratifico en lo mencionado y considerando que dentro del cantón tenemos personas capaces para ocupar este puesto de Director Ejecutivo, como es el ejemplo del actual secretario ejecutivo

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

quien ha logrado un proceso amplio y muy consecutivo en lo que se ha venido planteando y considerando también que es una potestad en este caso de las personas que estén encabezado cualquier administración de poner al equipo de trabajo más idóneo para poder cumplir con los planes de trabajo que puedan establecer cada uno de las administraciones que vendrán a futuro, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, en este tema que se había tratado la semana anterior en el punto del Art. 32 que acaban de manifestar también la vez anterior fué el criterio, pero viendo la situación que debemos dar la solución a esta Ordenanza e impulsarlo y porque de alguna otra manera al realizar un concurso también es casi el mismo hecho que van a ingresar las personas así como ingresan cualquier director, por lo tanto nosotros si debemos valorar con el hecho que en nuestro cantón hay profesionales en toda área y también de alguna otra manera hay que ver también que el trabajo debe realizarse a base de resultados es cierto que va llevar un área del proyecto de la niñez, de la juventud, de la problemática que existe dentro del cantón, si hay que dar la salida a esta Ordenanza y más aún también sabiendo que todo lo que se refiere al perfil está manifestando en el Art.- 33, por lo tanto a favor de la moción.

Señor Alcalde, bueno como dije la semana anterior compañeras, compañeros para poder designar a una persona para que ocupe este cargo cuando se realiza a través de concurso de méritos y oposición lo único que se puede elegir es a la persona con la mejor preparación académica, si es que cabe los términos, pero no podemos saber cuál es el sistema de valores de esa persona si es honrada, si va a cumplir con el horario de trabajo, si es leal por poner algunos de los ejemplos, eso ustedes nunca lo van a poder descubrir o talvez intuir, se lo podrá realizar cuando se lo hace las entrevistas, pero ya cuando van a saber en la realidad como es realmente esa persona es como lo he dicho en varias ocasiones, es cuando ya esté trabajando solo ahí van a saber cómo va a responder tanto en la parte técnica y lo más importante desde mi punto de vista desde la parte humana, pero insisto esto nunca lo van a poder descubrir cuando se haga la entrevista y lo que yo dije la vez anterior, también es que la gente o un gran porcentaje de la gente, una gran mayoría de las personas cuando ya tienen asegurado el trabajo, cuando saben que pueden estar sometido si a evaluación y a través de eso pueden ser reubicados o

sacados del puesto de trabajo, cuando tienen la certeza que están seguros en el trabajo, la gran mayoría o simple y llanamente ya no les interesa cumplir los horarios, cumplir con todo lo que debería realizar dentro del puesto de trabajo, entonces eso yo lo he palpado en estos cuatro años de administración y eso es una realidad que está latente al menos dentro de la municipalidad y bueno creo que casi en la mayoría de entidades públicas, el otro tema en este momento hay una persona que está votando a favor de esta Ordenanza y es la tercera sesión si es que no me equivoco señora Secretaria, es la tercera sesión que se está tratando esta Ordenanza por lo tanto ya no cabe lo que mencionaba alguien que algunas Ordenanzas que han sido tratados en tres, cuatro sesiones, incluso en tres debates creo que mencionaba eran ilegales, pero insisto en esta ocasión ya son tres sesiones o tres debates y están aprobando y con ese voto están avalando la legalidad de las otras Ordenanzas que algunas personas mencionaban que son ilegales, porque se habían aprobado en tres o cuatro sesiones de ser el caso, por todo esto, a favor de la moción presentada por la compañera Vicealcaldesa.

Señora Secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve

RESOLUCIÓN N° 843.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

CUARTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señor Alcalde, como sucede casi siempre en este punto tenemos la documentación de aprobación de planos de subdivisión del señor Luis Alberto Jarrín Tapia y otros que va a ser remitida a la Comisión de Planificación, para que en un tiempo prudente sea revisada y se presente el informe correspondiente para poder ser tratada en una próxima sesión de Concejo.

Señora Secretaria, no tenemos más comunicados señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien damos por cerrada la sesión vamos a pasar a recibir a la comisión bienvenidos nuevamente gracias por la espera y por favor la persona que a va intervenir, se acerque para poder escuchar.

Augusto Murillo Presidente de Liga Deportiva Cantonal, muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores, aquí público presente, en realidad venimos a hacer dos peticiones hay que ser breves en esta situación, nosotros el 7 de septiembre mandamos acá un oficio dirigido al señor Alcalde que nos ayude o nos colabore con el transporte y la alimentación para lo que es la selección sub catorce de nuestro cantón, pero lamentablemente tuvimos una negativa de parte de esta institución, por lo tanto el día martes que tuvimos nosotros la reunión en Liga Deportiva Cantonal formamos una comisión para poder venir hacia usted y poder exponer lo que necesitamos en realidad, ustedes saben que años tras años se viene realizando el campeonato Copa Pichincha, en donde van a representar tres clubes de nuestro cantón, así mismo el día de ayer nos trasladamos a la ciudad de Quito y sabemos con los cantones que nos tocaría enfrentarnos, por lo tanto en vista que Liga Deportiva Cantonal durante dos años ocho meses no ha recibido un solo centavo por parte de Ministerio de Deportes y quien es la entidad que más podría apoyarnos aquí es el Municipio hemos visto factible venir como digo para que nos puedan colaborar con el transporte que nos colaboraron el año pasado y de igual forma estamos organizando ahorita el campeonato sub diez, que se realizará el día domingo 20 del presente, por lo tanto nos gustaría que el Municipio de igual manera nos de los uniformes para los muchachos, yo creo que justamente estamos discutiendo de la niñez aquí y ahí está una de las partes que en realidad no tenemos dinero, el dinero es la parte fundamental y ustedes saben que la situación económica no está bien aquí por lo tanto señor Alcalde son las dos peticiones como digo que queremos hacer la entrega directamente aquí los oficios para ver si nos dan trámite y venir otro día para ver y según el oficio que nosotros mandamos nos mandan diciendo que no

pueden dar, que no es la competencia del Municipio, en vista que Liga Deportiva Cantonal está formado por clubes formativos especializados en realidad estamos haciendo una transformación ahorita o estamos recién, ustedes saben que de los clubes recién están metidos algunos en el Ministerio y algunos no están o sea las asociaciones ni siquiera quisieron como club formativos especializados, yo creo que por eso tenemos que rezagar a los niños o sea si es que son de los clubes formativos especializados automáticamente no les podemos dar nada eso está mal yo creo que señor Alcalde esa es la petición de parte de Liga Deportiva Cantonal.

Señor Alcalde, bien debo decir compañero que me alegra ver la transformación de la gente, porque veo que ahora vienen si a solicitar a reclamar pero en un tono distinto o sea siempre con educación y eso está pasando ya con la mayoría de comisiones que nos visitan y eso me da alegría ver, insisto la transformación de la gente con respecto a este tema, lamentablemente hay cosas que en la Ley desde mi punto de vista en este caso en específico están mal planteadas, pero eso no es algo que dependa de nosotros como Concejo directamente insisto hay unas correcciones que deberían hacer, pero a pesar de eso nosotros hemos encontrado ya una solución legal para poder ayudar como lo hicimos el año anterior si es que no me equivoco tenemos ya las cotizaciones del transporte creo, tenemos cotizaciones de uniformes y de transporte, claro que en el tema de transporte está cotizado inicialmente los partidos creo que es de la primera fase, esperemos que con el entrenamiento y las ganas de las personas que están conformando los equipos puedan seguir obteniendo triunfos y lógicamente a través de esto van a seguir subiendo de fase si así es el término correcto, si esto sucede ese aporte inicial en el tema de transporte lo vamos a seguir aumentando, porque insisto si es que logran avanzar de etapa tenemos que seguir apoyando, entonces en eso no hay inconveniente hay que hacer lo más pronto posible Katty la elaboración de los uniformes para que de esta manera poderles entregar lo más pronto posible, cuando inicia no tengo conocimiento me facilita la fecha por favor.

Augusto Murillo Presidente de Liga Deportiva Cantonal, el 19 inicia la Copa Pichincha e inauguramos el campeonato sub diez aquí, ayer tuvimos la reunión lo que nosotros queremos es justamente jugar los club de Copa Pichincha aquí en nuestro cantón, en vista que inauguramos porque ustedes saben que mayoría de los dirigentes se tendrían que trasladar es imposible dejar a los niños aquí, por eso lo que nosotros aplazamos una semana porque iba a ser esta semana como le

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

digo, le vamos a dejar la invitación porque sería justo que usted esté ahí si nos colabora y quiero recalcar lo mismo lo que dije la otra vez, yo creo que nadie va a venir enojado si nos colabora, la intervención de la otra vez creo que fué lo mismo y me gustaría y yo vine el otro día como le dije señor Alcalde que me reciba también en su despacho porque he venido una vez le digo solamente quiero conversar sobre algún aspecto con el señor Alcalde y no he tenido la oportunidad, entonces yo creo nosotros mientras más conversemos, tengamos un enfrentamiento digamos para poder conversar, tendremos que sacar resoluciones o soluciones a estos problemas que tenemos dentro del deporte del cantón.

Señor Alcalde, como ya lo menciona vamos a hacer el aporte necesario en el tema de transporte y uniformes hay que coordinar el número de jugador, es el tema del diseño y bueno todas esas cosas, bueno los pequeños detalles que hay que ultimar, pero vamos a aportar con lo que se requiere compañero, en la intervención talvez escuche mal decía que van a jugar aquí en Pedro Moncayo, la Copa Pichincha como es la organización no tengo conocimiento.

Augusto Murillo Presidente de Liga Deportiva Cantonal, nosotros pedimos jugar aquí el día 19 porque estamos en inauguración.

Señor Alcalde, estamos a tiempo para poder hacer la entrega de los uniformes y bueno concretar todo el tema.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, yo quería saludar a los señores que han venido en representación de Liga Deportiva Cantonal, pero también le escuchaba al señor Murillo Presidente de Liga que manifestaba que no han recibido durante dos años ocho meses, asignación presupuestaria de Ministerio del Deporte yo quería más bien hacerle la pregunta al señor Murillo que me responda las razones por las cuales no ha recibido esa asignación que respuesta ha tenido del Ministerio y si es que ustedes han hecho gestiones caso contrario me gustaría también poder intervenir, porque es una obligación del Ministerio asignar el presupuesto, para todas las Ligas Deportivas Cantonales y en este caso me sorprende dos años ya prácticamente van a ser tres años, que no han recibido la asignación me gustaría que me responda por favor.

Augusto Murillo Presidente de la Liga Deportiva Cantonal, lamentable como digo lo que sucedió por la situación de la Liga Deportiva Cantonal, porque son

dos las que estaban en este problema, a nosotros nos pidieron la reforma de estatutos ustedes saben que venía la nueva Ley, en realidad cuando fué la señorita Sandra Vega Ministra de Deportes, exactamente el 20 de abril del 2011, dejamos nosotros la primera carpeta que era de reforma de estatutos de Liga Deportiva Cantonal, sorpresa de nosotros cuando el señor Jaime Arocha de Concentración Deportiva de Pichincha es el que sigue todo esto de asociaciones y ligas deportivas cantonales nos decía que estaba ya para ser aprobada y se cambió de Ministro, que fué el señor José Francisco Cevallos y fué también donde se pasó de oficinas, de lugar han perdido, el 13 de diciembre nos avisa a nosotros el señor Presidente de Concentración Deportiva de Pichincha que se ha perdido los papeles de Liga Deportiva Cantonal, hicimos de nuevo la carpeta y que aquí están los compañeros, las reuniones que se deben hacer y presentamos el 20 de diciembre del 2011 de nuevo y tampoco nos aprobaron eso, en este año tuvimos la gran oportunidad de tener la reunión con el señor Ministro de Deportes José Francisco Cevallos que el por esa situación que iba a haber las elecciones llamaron a todos los presidentes para ofrecer a 25 mil dólares a cada liga en implementos deportivos ahí tuve que intervenir al último y le supe manifestar porque yo he llevado toda la documentación necesaria y le dije señor Ministro yo quiero hacer una sola pregunta y quiero que me responda que es para usted revolución si antes salían a los 90 días los estatutos y ahora son dos años y no salen ahí al señor Pepe Navarro como les digo yo ya me sé los nombres de todos por lo que estoy andando y me dijo sabe que le ayudan al señor y el Asesor Jurídico del Ministerio también quedaron en ayudarnos, lamentablemente ahí dijeron que tienen que hacer con clubes formativos especializados la reforma de estatutos, antes era con clubes básico, bueno nosotros hemos hecho el trabajo tenemos nueve clubes formativos especializados en nuestro cantón hemos presentado de nuevo la carpeta y de nuevo archivan en vista que tienen el registro de directiva de todos los clubes, pero señor Alcalde y señores Concejales hemos presentado para que registren la directiva de siete club estuvimos ayer en el Ministerio por lo tanto nos van a entregar el día martes ya registradas las directivas y automáticamente presentaremos los estatutos si Dios quiere para que salga hasta el mes de diciembre y nos quieran dar el dinero todo reunido quizás sea así para no estar molestando tanto, esa es la explicación señor Alcalde.

Señor Alcalde, bueno no es molestia el que se acerquen a solicitar los recursos para que los jóvenes nos representen y bueno logren de ser posible obtener un título para hacer quedar bien al cantón.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munlpm@cyb.ecuaonline.net

Señor Concejal Fabián Morocho, reiterarle el saludo hacia Liga Cantonal en algún momento he pasado por el directorio y cuando se trabaja con plata y persona muchas veces, decirles que sigan adelante las gestiones sobre todo para los niños que es lo que motiva más, agradecer también a las personas que también en la mañana me llamaron por teléfono a decir que cual es el procedimiento, yo decía que en seno de Concejo se puede resolver algunas cosas, creo que queda flotando el tema de la alimentación esperemos que se pueda solventar si es que hay de alguna manera sin agredir alguna norma, porque en eso también tenemos limitaciones, pero veo que hay la voluntad y decir que solo organizados y viniendo de buena manera como siempre lo han hecho creo que se puede conseguir algunas cosas en beneficio del deporte, la municipalidad al menos como un deportista que de vez en cuando practica de forma recreativa nuestro apoyo para Liga, eso nada más.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, gracias yo quisiera reiterar el saludo a los delegados de Liga Deportiva Cantonal, dos reflexiones quisiera hacer, la primera celebro mucho lo que se resuelve ahora a pesar que no resuelve el problema de fondo si no es una situación muy concreta, muy específica a la participación Copa Pichincha y el inicio de la sub diez a mí me parece que cuando hay la voluntad política y no se infringe ninguna norma creo que se está en la posibilidad de apoyar y respaldar y me sumo a las palabras que ojalá este aporte contribuya para que los equipos se sientan motivados, incentivados puedan hacer una las mejores representaciones a nivel de Copa Pichincha, segundo a mí me parece que el desafío de Liga Deportiva Cantonal está ya nos ha referido la historia de lo que ha pasado y todo y creo que no hay que desmayar en el tema de poder legalizarse creo que es el tema el término correcto legalizarse y poder actuar y poder recibir los recursos del Ministerio del Deporte, creo que ahí está el desafío ya no le corresponde al Municipio, sino a Liga Deportiva Cantonal y en la medida en que se pueda apoyar desde la municipalidad creo que siempre ha estado las puertas abiertas como para que eso se dé, finalmente decir que en general yo siento que la población de Pedro Moncayo es educada, le gusta el diálogo, le gusta la reflexión y llegar a los acuerdos, también tengo que reconocer que hay ciertos momentos, ciertas situaciones en las que por una serie de cuestiones y cuando uno se siente afectado o se siente no respaldado también tiene que dar su voz de protesta, yo quiero animarles que a la altura que corresponde seguir exigiendo los derechos no solamente a la municipalidad sino a todas las instancias públicas que existen dentro del cantón y fuera del cantón,

creo que estamos como ciudadanos de este país en el deber y en el derecho de exigir nuestros derechos a la altura que corresponde, con esto quiero decir que no desmayemos y no solo al Municipio de exigir, pedir apoyo porque creo que la institución está permanentemente para apoyar insisto sin sobre pasar las normas y los procedimientos que tienen, yo espero que la decisión que se ha tomado ahora políticamente desde la institución municipal, desde la Alcaldía sirva para los objetivos que tiene Liga Deportiva, gracias.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, yo solo quisiera desearles realmente la mejor de la suerte en esta Copa Pichincha que viene para todos los jóvenes y los niños quienes están representando al cantón, como acaban de escuchar se acaba de aprobar la Ordenanza y queremos que en todo los ámbitos se puedan desarrollar los jóvenes y los niños de nuestro cantón y en esta parte la municipalidad puede cooperar con algo que será temporal con mucho gusto, más bien desearles que sigan continuando con ese trabajo de los estatutos que eso es perseverancia, porque hay mucha burocracia en los trámites, pero más bien que se fortalezcan y puedan llegar al término final porque eso es un beneficio para Liga Deportiva y para los deportistas del cantón, eso nada más.

Señor Alcalde, solo una cosita para terminar**,** respecto al tema que yo hablaba que ha habido gente que ha venido aquí a las sesiones de Concejo, cuando han conversado directamente conmigo o se ha acercado a hablar con el Secretario de Alcaldía o en recepción han sido en términos no adecuados, talvez groseros, talvez con palabras ofensivas, en una sesión de Concejo yo recuerdo que había una persona que vino y nos amenazó a ciertos compañeros Concejales y a mí persona nos amenazó, entonces lo que yo he dicho y tenemos la certeza que se está logrando ese cambio fué cuando vino la Comunidad de Picalquí hace algún tiempo atrás y ellos en una intervención dijeron directamente si hoy venimos, pero venimos educadamente a reclamar creo que utilizaron ese término, entonces yo si sigo diciendo que bien que la gente vaya cambiando ese concepto y que sepa que para poder solicitar, para poder reclamar, para poder protestar como alguien decía, ya sea de pie o de rodillas son términos que he escuchado en algunas ocasiones, siempre sea con educación y con tolerancia es lo único es simple aplicarlo, insisto que la mayoría de gente esté cambiando de actitud dentro de ese aspecto, entonces compañeros de liga esa es la manera cómo vamos a aportar, Katy hay que agilitar el tema para poder entregar lo más pronto posible y puedan participar en las fechas que ustedes tienen estimado compañeros.

Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munlpm@cyb.ecuaonline.net

Augusto Murillo Presidente de Liga Deportiva Cantonal, muchísimas gracias señor Alcalde, señores Concejales, como les digo están invitados al desfile del sub diez que se realizará el día domingo 20 desde las 9:30 desde aquí, desde el parque central hacia el Estadio de la Liga, muchísimas gracias por el apoyo.

Señor Alcalde, gracias por su presencia y disculpen nuevamente por la espera compañeros tengan una buena tarde a todos los asistentes.

Siendo las 17: 32p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.

Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL